RESOLUCION N°360/93 EXP.N°2049/92-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.

Visto lo solicitado por el señor Alberto Augusto Quiroga y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo -hasta el 18 de septiembre de 1993- al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, señor Alberto Augusto Quiroga (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-